

*Oficina
1-5-14
per*



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

01057

RESOLUCIÓN QUE LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la provincia El Seibo, compuesta de dos municipios, Santa Cruz de El Seibo y Miches, siendo sus principales recursos hídricos los ríos Soco, Chavón, Nisibón, Yeguada, Jobero, Cuarón, Mojica y Jayán, los cuales mantienen abundante agua que abastecen la región;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el municipio Miches, desde hace varios años ha sido impactado en su calidad de vida por la falta de agua potable, debido a que no cuenta con un acueducto que abastezca a las comunidades que lo conforman;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la escases de agua ha incidido de forma negativa en el desarrollo de la provincia El Seibo, ya que no ha permitido el crecimiento turístico, agropecuario y comercial de la Provincia;

CONSIDERANDO CUARTO: Que los pobladores se han visto en la necesidad de abastecerse del recurso agua a través de los ríos y arroyos que conforman la provincia, poniendo en riesgo la salud de sus munícipes;

CONSIDRENDQ QUINTO: Que desde el año 2004 se encuentran detenidos los trabajos del Acueducto del municipio de Miches, los cuales están un 80 por ciento de terminación. Esta obra fue paralizada hasta la fecha y se encuentra en un total estado de deterioro;

CONSIDERANDO SEXTO: Que la terminación y construcción del acueducto de Miches de la provincia El Seibo fue identificado en el año 2004, como obra prioritaria a resolver por el gobierno, para así dar cumplimiento a los compromisos contraídos con la Organización de Naciones Unidas (ONU), como país piloto seleccionado para el desarrollo de los objetivos del Milenio en sus poblaciones más empobrecidas, sin que a la fecha la misma sea concluida;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que es deber del Estado elevar el desarrollo de sus habitantes a través de la construcción de obras que garanticen las necesidades básicas de sus pobladores, así como que promuevan las actividades comerciales y turísticas para lograr el crecimiento de la provincia.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

VISTA: La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (A/RES/55/2) de Septiembre del 2000.

VISTA: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

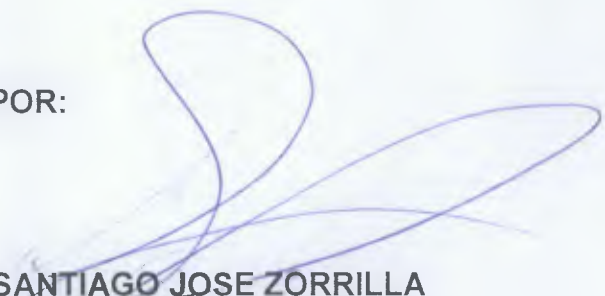
PRIMERO: SOLICITAR al excelentísimo señor Presidente de la república, Lic. Danilo Medina Sánchez, la terminación del acueducto de Miches, en el Municipio de Miches, provincia El Seibo, debido a la escasez de agua potable que padecen sus habitantes, trayendo como consecuencia enfermedades por la contaminación de los ríos, la degradación del ecosistema que allí habitan y la disminución del desarrollo turístico en la Provincia.

SEGUNDO: DISPONER, que esta resolución sea entregada al Poder Ejecutivo por una comisión de Senadores que disponga la Presidencia del Senado.

TERCERO: COMUNICAR la presente resolución al Ministro de Obras Públicas y al Director del Instituto de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA).

Dada...

MOCION PRESENTADA POR:



SANTIAGO JOSE ZORRILLA
SENADOR DE LA REPÚBLICA
POR LA PROVINCIA EL SEIBO